LOCAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Aprobada la modificación de la inspección técnica de edificios

◆ La norma obliga a revisar los inmuebles con más de 50 años de antigüedad

◆ La ordenanza actual estaba fijada para los que tenían de 75 a 100 años

REDACCION local@cordoba.elperiodico.com

a Junta de Gobierno Local aprobó el pasado viernes el anteproyecto de modificación de la ordenanza municipal de Inspección Técnica de Edificios (ITE) con el objeto de regular la obligación de los propietarios de construcciones y edificios con una antigüedad superior a los 50 años de realizar periódicamente inspecciones para evaluar la adecuación de estos inmuebles a las condiciones legalmente exigibles de seguridad, salubridad y a



▶▶ Fachada de una vivienda muy deteriorada en el caso antiguo de Córdoba.

determinar las obras de conser-

El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU, Luis Martín, ha explicado en una nota de prensa que esta propuesta da respuesta a un cumplimiento de la normativa estatal para la inspección técnica de edificios, "para lo que se ha optado por reformar la actual ordenanza municipal ajustando el periodo como marca la legislación estatal a todas las viviendas de más

de 50 años y a todo el término municipal".

El responsable de Urbanismo recuerda que la actual ordenanza estaba fijada para los edificios de 75 a 100 años y estaba solo limitada para la Axerquía Norte. Por el contrario, en la propuesta que se ha aprobado se fijan unos plazos por los que esta nueva medida se aplicará en el año 2013 en los edificios que tengan de 75 a 100 años, en el 2014 será para los que cuenten entre 50 y 75 años, y en el 2015 entraría en vigor para todos los edificios de más de 50 años.

Martín ha destacado que esta es la temporalidad que se ha hecho ajustándose a la legislación estatal, que preveía que para el año 2015 debería entrar en vigor dicha ordenanza. Una de las cuestiones principales es que esta inspección técnica será necesaria para obtener cualquier tipo de ayuda o subvención.

12.000 INMUEBLES // Según el censo del Instituto Nacional de Estadística, en la capital existen más de 12.000 inmuebles con al menos medio siglo de antigüedad. El concejal de Urbanismo recordó el pasado mes de julio que se trata de "barrios enteros" en los que no solo se inspeccionará el ornato (como apunta la ordenanza actual), sino que también se controlarán la estructura y los servicios de infraestructuras. Esta revisión será una condición imprescindible para que los edificios puedan obtener las diferentes licencias, y Luis Martín ha anunciado que espera comenzar a reunirse con los vecinos y los profesionales afectados a partir del próximo mes de septiem-

